

16 DIC 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2684

VISTOS:

1. Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJO" ID 4468-123-L110".
2. Memorando Nro. 462 de Alcaldía de fecha 16 de Diciembre del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJO" ID 4468-123-L110"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor excede el monto presupuestado para esta Licitación

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJO" ID 4468-123-L110", ya que el proveedor excede el monto presupuestado para esta Licitación.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/SVD/KBN/lga



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)